



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A.
NIT. 891.190.127-3



Factura de venta No. **000239089784**

No. de cuenta
205424587

Para cualquier consulta o pago electrónico

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite pago		Fecha de suspensión	
01-09-2025 a 30-09-2025		6-oct-25		20-oct-25		21-oct-25	
Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA		891,190,012-5		CALLE 17 9 ESQ 7 AGOSTO		PRIMARIA	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	
Comercial		Autogenerador		065-00000162000		Florencia	
Cód. transformador		Cód. circuito		Grupo calidad		Serie contador	
6109		20003				83877942	
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUG	
				0		0	
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo	
RS 6.65		0		220		0	
AS 30.421		0		220		6693	
Código observación						Toma Exitosa	
						Toma Exitosa	

Costo prestación		Ultimos Consumos				$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{i,j,n,f-1} - Imp_{i,j,n,f-1}) * CU_{v,n,m,i,j} - [Exp_{i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=n_{max}+1..n} Exp_{2,n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$	
CUV=	CUF=	Año	Mes	Activa	Reactiva	Liquidación consumo	
G 324.15		2025	AGO	3433	0	Costo del servicio 5,436,775	
T 51.66		2025	JUL	3484	0	Subsidio contribución 20% 1,087,355	
D 186.15		2025	JUN	3135	0	Vr. Energía= 6,524,130	
R 34.37		2025	MAY	6479	0	Liquidación AGPE	
P 24.71		2025	ABR	4818	0	a. Consumo facturable \$ 6,524,130	
Cv 191.27		2025	MAR	5704	0	b. Costo comercialización (Cv) \$ 190,827	
Cf		Saldo acumulado de excedentes				c. Excedentes pagados (PB)\$ -	
Vr Kw (CUV+CUF)	812.31	0				Total Valoración AGPE= 6,714,957	

Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso		Saldo	
0						0		0	

Financiación									
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		Saldo pendiente	

Liquidación factura de energía									
Valor Factura Periodo		6,524,130							
Aprox. Res.Creg 108		1							
Energía Autogenerador		190,827							

VALOR A PAGAR \$ 6,714,958

Liquidación factura de aseo									
SERVINTEGRAL S.A. E.S.P. Nit. 828.002.229-2 / CALLE 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel 435-8079		Período facturado:01-06-2025 a 30-06-2025							
CFT	18124	TRLU	0.0005	TRBL	0.00240	FCS		18124	
CVNA	24891	TRRA	0	TRNA	0.09379	CVA		333	
VBA	197153	TRA	0.00169	TAFNA	0	DEVOLUCION		0	

VALOR A PAGAR \$ 225,762

Liquidación factura de alumbrado público									
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-Sept-2022		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494							
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses				\$ 209,700	

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Valor Total \$ 7,150,420

VE-GC-F-32/V1/2023-02-24

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA		891,190,012-5		Florencia	
No. de factura		000239089784			
Energía				\$ 6,714,958	
Aseo				\$ 225,762	
Alumbrado público				\$ 209,700	
Valor a pagar				\$ 7,150,420	



(415)7709998008083(8020)0205424587(3900)0007150420

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exitto, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluzes.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437